



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARINA LUZ YATE CULMA Cédula 52362588 (Madre) de F D C Y NUIP 1014740228, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Centro de Restitución Especializado Efecto Reanudar CREER Calle 19 No 27 09 Piso 1 para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DEL PARD DE FECHA JUNIO 8 DE 2023 y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

6068232115

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 20/06/2023

Desfijar el: 26/06/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LUZ MARINA OJEDA RODRIGUEZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá

Centro Zonal Creer (Especializado En Protección)

Bogotá, D. C.

